HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003804/1995.
2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0000001/95 y 01/0000029/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 01/0000001/96 y 01/0000029/96, interpuestos por doña Francisca Morillas García, doña Yolanda Yudice Durante y doña Cristina Morales Cordero, contra la Orden de 17 de enero de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de adjudicatarios de plazas, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 01/0000001/96 y 01/0000029/96.
2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1093/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1093/96 Secc. I, interpuesto por doña María Luz Braojos Rodríguez contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1093/96 Secc. I.
2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1138/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1138/96 Sec. I, interpuesto por don Manuel Andrades Ruiz contra la Orden de 17 de enero de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de adjudicatarios de plazas, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1128/96 Secc. I.
2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2147/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2147/95, interpuesto por Aveca y otros, contra Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 3 de octubre de 1995, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Veterinaria.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2147/95.
2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 849/96 Secc. I, 729/96, 837/96, 890/96, 772/96 Secc. III.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 849/96 Sec. I, 729/96, 837/96, 890/96 y 772/96 Sec. 3.ª, interpuesto por don José Joaquín Carnerero Parrado, don Francisco C. Aguilar Pérez, doña María José Ortega Ridao,

doña María Victoria Padilla Camafort y don Antonio Mariscal García, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 849/96 Secc. I, 729/96, 837/96, 890/96 y 772/96 Sec. 3ª.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 918/96, 919/96, 834/96 y 916/96 Secc. III.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 918/96, 919/96, 834/96 y 916/96 Sec. III, interpuestos por doña Josefa Pancorbo Carrasco, doña Josefa Vázquez Herrera, don José Luis Martínez Navas y doña María del Carmen Cano Corredor contra la Orden de 8 de mayo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de adjudicatarios de plazas, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 918/96, 919/96, 834/96 y 916/96 Sec. III.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se crea un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la denominación de Oficial Mayor, en el Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) y se procede a su clasificación.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), en sesión celebrada el 28 de junio de 1996, relativa a la creación de un puesto de colaboración, de conformidad con lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 2.g) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único: 1. Crear en el Ayuntamiento de Aljaraque, perteneciente a la provincia de Huelva, un puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con la denominación de Oficial Mayor.

2. Clasificar el mencionado puesto como Secretaría de clase tercera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la publicación de los estatutos del consorcio para la gestión de los residuos sólidos urbanos del sector Las Cabezas de San Juan-Lebrija-El Cuervo.

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, recoge la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con cualquier otra Administración Pública o entidad privada sin ánimo de lucro.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Lebrija ha remitido a este Centro Directivo los Estatutos reguladores del Consorcio para la gestión de los residuos sólidos urbanos del sector Las Cabezas de San Juan-Lebrija-El Cuervo, constituido entre los expresados municipios, todos ellos de la provincia de Sevilla, una vez aprobados por los mismos.

Por todo ello, esta Dirección General a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio citada con anterioridad,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos del Consorcio para la gestión de los residuos sólidos urbanos del sector Las Cabezas de San Juan-Lebrija-El Cuervo, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho Recurso podrá presentarse ante el órgano